

Fran. Bonas  
11/10/22

Suscribo

Fran. Bonello

El Interventor Aetal,  
Pedro Torrij

El secretario,  
Juan = Carreras

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día tres de octubre de mil novecientos sesenta y dos, me constringo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda, el próximo viernes, día cinco de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,  
[Signature]

El secretario,  
Juan = Carreras

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinticinco minutos del día cinco de octubre del mil novecientos sesenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores tenientes de Alcalde D. Francisco Tadel Miralles, D. Juan Bastie Soler, D. Jose Fran Bon, D. Antonio Ramis Benassar, D. Juan Fran Bonas, Don Guillermo Sureda Melendez, el interventor de Fondos D. José M<sup>a</sup> de Puerto Paraiso, y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto





de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y nuevo ya la hora doce y veinte y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda abonar gastos conservación Fuentes. Dicho seguido se acuerda abonar a Eléctrica Española, la cantidad de 33.823'72 pesetas, importe de los gastos de conservación de diversas fuentes sitas en calles o plazas de la Ciudad, que se abonarán con cargo al cap. 2, artº II, Partida 238 del vigente Presupuesto de Gastos.

3

Se acuerda abonar al Portero Mayor de este Ayuntamiento la cantidad de 983'- pesetas, importe de los materiales adquiridos para los servicios de limpieza de esta Casa Consistorial, gastos que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 120 del vigente Presupuesto de Gastos.

4

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal Brigada de Electricistas. Igualmente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los elementos integrantes de la Brigada de Electricistas durante los días comprendidos entre 21 de agosto y 20 de septiembre último, según se indica a continuación:

A D. Manuel Pericás 1430'-; A D. Bartolomé Monserrat 1.540'80'; A D. Juan Mari, 599'20'; A D. Antonio Vidal 203'40'; A D. Arnaldo Manera 2.097'-; D. Miguel Palmer 492'20'; D. Bartolomé Pericás 299'98'; D. José P. Mas 566'44'; D. Nicolás Loreus 683'66'; D. Miguel Julia 283'22'; D. Juan Bibiloni 149'94'; D. Juan Ribas 333'20'; D. Lorenzo Gomila 383'22'; D. Antonio Simon 435'16'; D. Juan Juan 283'22'; D. Esteban Aloy 483'14'; D. Felis Nigorra. 283'22'; D. Joaquín Gaita, 816'34'; D. Juan Pons. 316'54'; D. Nadal Janue 99'96'; D. Jaime Roselló 99'96'; D. Jaime Barceló 199'92'; D. José F. Galls. 1.149'54'; D. Guillermo Martín 2.149'14'; D. José Pérez 1.630'68'; D. Estanislao Palou 420'-; Total 17.308'68 pesetas.

5

Se acuerda abonar trabajos extraordinarios a personal G. y Policía. Igualmente se acuerda abonar los trabajos extraordinarios realizados por el personal de Gobierno y Policía, durante el tiempo comprendido entre el día 16 de agosto a 30 de septiembre últimos, según se detalla a continuación:

A D. Manuel Fiol Barceló 4.050'- ptas.

A Dña Margarita Quetzilas 1.125'- ptas.

A D. Manuel Seol 2.250'- pesetas.

El gasto total resultante de 7.425'- pesetas, se abonará con cargo al Capítulo 1, Artículo 1, Partida 20 del vigente Presupuesto de Gastos.



6

Se aprueba proyecto y presupuesto obras pavimentación tramo c/ Ausias March.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el Arquitecto municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de pavimentación asfáltica del tercer tramo de la calle Ausias March, cuyo presupuesto global se eleva a 98.435'69 pesetas.

Dicha obra se realizará mediante concierto directo por el contratista Don Bartolomé Balaguer Janne, señalándose que no procede la aplicación de contribuciones especiales y abonándose el total importe señalado, con cargo al Cap. VI, Art.º I, Partida 25 del vigente Presupuesto de gastos de Urbanismo.

7 y 8.

Se acuerda aprobar liquidación obras pavimentación c/ Alf. Balleras y c/ Torre Redona.

Seguidamente se acuerda aprobar dos liquidaciones practicadas por el Arquitecto Municipal señor Vaquer, según se detalla a continuación:

7.º - Obras pavimentación asfáltica de la calle Alferez Balleras, segundo tramo, realizadas por el contratista D. Antonio Peregrin Navarro, por la cifra total en presupuesto de 60.851'48 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. VI, Art.º I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

8.º - Obras de urbanización y pavimentación asfáltica de un tramo de la calle Torre Redona, Ca'n Pastilla, realizadas por el contratista D. Pedro A. Gaberner Garau, por un total presupuesto de 73.242'03 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. VI, Art.º I, Partida 27 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

9

Se acuerda adquisición y pago materiales rotulación

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a Rinda de Antonio Guillen, 43 placas marmol blancas, con letras grabadas y rellenas, 172 tornillos latón, 172 arandelas, y 172 zóquetes de madera, por un valor total de 7.328'06 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 8, art.º I, Resultas de 1961.

10

Se aprueban cuatro propuestas adquisición y pago materiales reparación vehículos municipales.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes propuestas relativas a adquisición y pago de materiales para reparaciones de vehículos municipales:

- a D. J. Ulinás Riera, tres cuentas por importe total de 430'80;
- a Balleres Darder, dos, por importe de 100' ptas;
- a D. Mateo Mut, una por 1.111' pto;
- a Garage Alorda, seis por total de 9.542'65;
- a Ciclos Ferra, una por importe de 154'10;
- a D. Mateo Mut, una por 2.599' ptas.
- a D. Antonio Fran tres por importe de 15.388'50;
- a D. Antonio Darder, una por 10.929' -
- a Clínica del Neumático, una por 170' ptas



11

de acuerdo conceder  
la permisos para obras  
particulares.

igualmente se acuerda conceder los permisos para realizar obras a  
particulares, segun relación que se insertan a continuación:

- 1º.- D. Crisogono Garcia Garcia, construir planta baja segun planos que acompaña en solar sito en Camino Roig nº17.
- 2º.- D. Marcial Juan Bonet, obras de reforma y ampliación segun planos que acompaña en finca sito en calle Capitán Salóin.
- 3º.- D. Jaime Orellana Torres, proroga del permiso de construcción de edificio en solar sito en calle 290.
- 4º.- D. Antonio Miguel del Solá, embaldosar una habitación y colocar water en finca sito en calle Blanquerua nº145.
- 5º.- A Herederos de D. Francisco Roselló, reparar peana de balcón en finca sito en Plaza de Pedro Blanquer nº1.
- 6º.- A Rda. Mdre. Superiora H.H. Tinitarias, reparar el alero y efectuar un retejo, en finca sito en calle Veri nº4.
- 7º.- S<sup>ña</sup> Catalina Oliver Jaume, revalidar el permiso de adición de tres pisos y ático en planta baja sito en Plaza de Pedro Garau.
- 8º.- D. Miguel Miró Bonnin, efectuar retejo en finca c/. Buitole nº38.
- 9º.- A D. Guillermo Llocovi Trobat, arreglar desperfectos en terrado y cogida de algunas faltas en cielos rasos de cuatro habitaciones de la finca sito en calle Jose Rover Motta nº44.
- 10º.- S<sup>ña</sup> Marcela Panadés Roselló, efectuar un retejo, cambiar lanco cocina, embaldosar la misma y blanquear fachada en c/. Voltor nº53.
- 11º.- D. Sebastián Ripoll Ferrá, embucir y blanquear paredes interiores convertir vano en escaparate, pintar paredes y reparar el piso en local de la Avda. Conde de Salent nº85.
- 12º.- D. Salvador Viniedo Mercant, blanquear fachada en c/. Mola nº6.
- 13º.- D. Cristóbal Ferrer Salóin, reparar el cielo raso y embaldosado en finca sito en calle Margarita Caimari nº58.
- 14º.- D. Jaime Roselló Fullana, reparar embaldosado de una habitación y arreglar el alero en finca sito en c/. Fátima nº26.
- 15º.- S<sup>ña</sup> Antonia Juges Verdera, revoque de la fachada y embaldosar dos habitaciones en finca sito en c/. Gabriel Fuster nº66.
- 16º.- D. Antonio Picornell Adrover, revalidar el permiso de construcción de finca en calle Doctor Andres Felis.
- 17º.- S<sup>ña</sup> Angela Bisbal Gelabert, reparar el embaldosado del terrado de la finca sito en calle Capitán Castell nº103.



18° - D. Ramiro Lopez Lantue, colocar zocals de un metro de altura en la escalera de la finca nita en Avda Jaime III, n.º 23.

19° - Sr<sup>ta</sup> Catalina Munar Bernat, retajar el tejado, de la finca nita en la calle Fray Luis Jaime n.º 135-1°.

20° - Sr. Antonio Lolas Mulet, alicatar cuarto de baño y cocina y embucir un tabique en finca nita en calle Jaime Ferrer n.º 21.

21° - Sr<sup>ta</sup> Margarita Honor Coll, embaldosar cuatro habitaciones, construir los cielos rasos y embucir fachada de la finca nita en calle Triana n.º 40.

22° - Sr<sup>ta</sup> Amparo Forteza, quitar un mirador de madera que amenaza ruina y poner en su lugar una reja de balcón en finca c/ Gloria n.º 15.

23° - Sr. Mariano Leguera Miró, construir un pozó negro en corral de la finca nita en calle Xadó n.º 55.

24° - Sr<sup>ta</sup> Juana Andreu Montes, embaldosar la cocina, reparar embaldosado de varias habitaciones y construir cielo raso en finca c/ Pons de Gallent 37.

25° - Sr<sup>ta</sup> Francisca Barongi Barongi, cambiar banco cocina y alicatarla en finca nita en calle San Miguel n.º 192.

26° - Sr. Juan Urba Mesquida, revoque de fachada, cambiar banco cocina y construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca nita en calle Benicente Ferrá Fiol n.º 55.

27° - Sr. Jaime Comas Piza, cambiar embaldosado de varias habitaciones de la finca nita en calle 232 n.º 11.

28° - Sr<sup>ta</sup> Maria Campins Campins, cambiar el embaldosado del terrado de la finca nita en calle Comandante Francisco Cerdo n.º 1.

29° - Sr. José Massanet y Sr. Rafael Miguel, efectuar movimiento de tierras en solar nito en calle Marques de la Fuensanta n.º 46.

30° - Sr. Bartolomé Vaquer Ramis, efectuar obras de vaciado del solar y cielo del mismo en terrenos nitos en calle Rover Motta aug Tomas Forteza.

12

Igualmente se acuerda conceder los siguientes permisos

se acuerda conceder tres permisos para obras a particulares:

permisos para obras a particulares en zona de levante.

1° - Sr. Bartolomé Oliver Estrella, construir edificio de tres plantas segun planos que acompaña en solar nito en Cra. Militar aug c/ Lisboa.

2° - Sr<sup>ta</sup> M<sup>te</sup> de los Angeles Garcia Basso, construir edificio de dos plantas segun planos que acompaña en solar nito en c/ Dido aug. Milán.

3° - Sr. Francisco Monserrat Oliver, construir edificio de cinco plantas segun planos presentados, en solar de su propiedad nito en la calle 125 del Arsenal.





13

Se deniega permiso obras en calle Volantín.

Seguidamente se acuerda denegar la petición formulada por Don Jaime Martorell Perras, interesando permiso para en un solar de su propiedad, sito en la calle Volantín Casa Pastilla, proceder a la construcción de un edificio de planta baja, arrojadamente a los planos que presenta, suscritos por el Arquitecto D. José Barceló, por cuanto el mencionado solar se halla emplazado fuera del Plan General de Ordenación, aprobado por la Superioridad en 16 de diciembre de 1943, teniendo que aplicarse lo que determina el artº 69-2º de la vigente Ley del Suelo, que faculta la construcción de 1m³ por cada 5m² de superficie, no cumpliéndose el referido proyecto los mencionados requisitos.

14

Se deniega permiso obras a hito Livio y Ovidio.

Seguidamente, a tenor de lo previsto en el apartado 3, del Artº 2º del Reglamento de servicios de las Corporaciones Locales, se acuerda denegar el permiso para realizar obras solicitadas por Don Carlos Folch Formeüt, para ampliar y reformar el hotel de su propiedad sito en las calles Lito Livio y Ovidio, de acuerdo con el proyecto presentado del Arquitecto Sr. Izquierdo, por cuanto no ha quedado justificada la modalidad o forma de evacuación de aguas residuales de dicha industria, que le fué requerida.

15

Se acuerda aprobar liquidación gastos menores Premios Palma 1961

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación presentada por el Sr. Depoñitario, que asciende a la cantidad de 31.420' - pesetas, importe de los gastos ocasionados con motivo de los gastos ocasionados con motivo de la otorgación de los Premios "Ciudad de Palma".

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2º, Artº 11, Partida 198 del presupuesto de 1961, cantidad reservada por acuerdo de la C.M. Permanente de 30 de diciembre último.

16

Se concede ayuda económica a Junta Pro. Lucha contra el Analfabetismo.

Seguidamente se acuerda satisfacer al Secretario Técnico de la Junta Provincial contra el Analfabetismo, la cantidad de 15.000' - ptas que figuran consignadas en el vigente Presupuesto de gastos, Cap. 5, Artº 5, Partida 342, "Enseñanza Adultos", dada la labor educativa que viene desarrollando, si bien la ayuda concedida debe ser aplicada a la enseñanza gratuita a todos los efectos.

17

Se autorizan dos trasposos de puestos en el Mercado de Santa Catalina.

Igualmente se acuerda aprobar dos propuestas relativas a trasposos de puestos en el Mercado sito en Santa Catalina, según se detalla a continuación:

Los puestos nºs 19-20 y 1/2 del 21 de Frutas y Verduras, a nombre de D. Francisco Xamena Moll, pasan a nombre de D. Ana Xamena Carreros.



los puestos n.º 67 y 68 a nombre de D. Jorge Font Ripoll, pasan a nombre de D. Manuel Aman Peralver.

Los nuevos adjudicatarios se subrogan en todos los derechos y obligaciones de los anteriores concesionarios y deberán constituir una fianza equivalente a tres meses de canon inicial y que ascienden a 866'25 ptas al primero y 592'50 ptas al segundo y además satisfacer el 50% de los derechos de concesión.

La caducidad de ambos puestos será el 5 de marzo de 1974.

18

Se acuerda autorizar el traspaso del puesto de venta n.º 11/81 de Frutas y Verduras del Mercado del Olivar.

Se acuerda autorizar el traspaso del puesto de venta n.º 11/81 de Frutas y Verduras del Mercado del Olivar a nombre de Dña. Antonia Tomas Bosch a nombre de D. Gabriel Martorell Seguí, subrogándose el nuevo adjudicatario en todos los derechos y obligaciones del primer adjudicatario y constituir una fianza equivalente a tres meses de canon inicial y que asciende a 1012'50 pts, debiendo además satisfacer el 50% de los derechos de concesión. La caducidad del puesto será el 3 de enero de 1971.

19

Se acuerda autorizar obras en tres puestos venta M. Olivar.

Se acuerda autorizar las siguientes obras en los puestos de venta del Mercado del Olivar que se insertan a continuación:

Puesto n.º 21-43. modificar la tapa del puesto, a fin de poder pasar de pie e instalar suplemento de altura en la parte interior y embaldosado de la tarima.

Puestos, n.º 22/33 y 22/35. quitar la pared metálica que separa ambos puestos, construir suplemento en el piso y colocar ladrillos blancos en paredes interiores.

Puesto n.º 22/14, quitar la pared de los bajos y colocar puerta metálica de arriba abajo.

Todos los gastos serán a cargo de los adjudicatarios y si el Ayuntamiento se lo exigiere vendrán obligados a reponer los puestos en la forma inicial los puestos de referencia.

20

Se acuerda adquisición de 20 tejas metálicas para archivo.

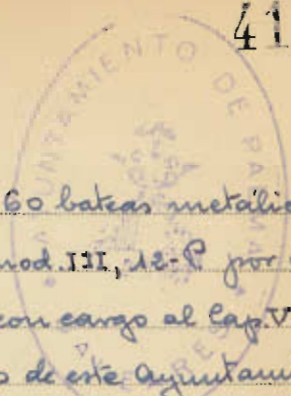
Se acuerda la adquisición a la firma "Madrid", de veinte y ocho bateas metálicas de archivo mod. III/B.X, por un valor total de 2.184' pesetas, que serán satisfechas con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 351, del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

21

Se acuerda adquisición de:

Igualmente se acuerda la adquisición a la firma "Madrid"





maño fichero y otros. de un armario fichero metálico para 60 batesas; 60 batesas metálicas de archivo mod. III, y 15.000 matrices A DREFX, mod. III, 12-P por un total importe de 37.000 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. VI, - artº I, Partida 351, del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

22 Se acuerda dar de baja a D. Mas del Padrón Solarés sin edificar. Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por D. Antonio Mas Salva, y, consecuentemente, darle de baja en el Padrón de Solarés sin edificar en cuanto se refiere al solar sito en la calle Antonio Ribas y Manuel Guasp, por haber perdido su condición de solar ya que no tiene fachada en calle alguna.

23 Se acuerda devolución ingresos indebidos. Seguidamente se acuerda anular la liquidación nº 3.280, importe de Valor de los Ferreos, girada a Dña Juana Roig Perelló, y consecuentemente, devolverle el ingreso efectuado indebidamente, que se eleva a 329'63 pesetas, toda vez que se sufrió error en la liquidación de referencia.

24 Se acuerda quede sobre la Mesa. Seguidamente se acuerda quede sobre la Mesa, el dictamen señalado en el Orden del Dia con el numero 24, relativo a concesión compensación económica a funcionario de este Ayuntamiento.

25 Se acuerda abonar horas extraordinarias a Porteros y Botones. Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los Porteros y Botones de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de septiembre último, según se detalla a continuación:

- D. Constantino Davis 420'05; D. Antonio Burguera 281'60; D. Gabriel Cerdá 256'02; D. Rafael Bauzá 250'95; D. Julian Bastre 179'60; D. Juan Bastre 117'80; D. Antonio Oliver 157'89; D. Andrés Pericás 102'84 y D. Bartolomé Bauzá 111'30 ptas.

El total importe, 1.877'43 pesetas, se abonará con cargo al Cap. I, artº I, Partida 20 del vigente Presupuesto de Gastos.

26 Idem, idem, idem Apartado de Personal. Igualmente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los funcionarios del Apartado de Personal, durante el mes de septiembre último:

- D. Constantino Cebollada 1.369'26 ptas; D. Antonio Esteban Ferrer 797'44 ptas; Dña Ana L. Fernandez 64'08 ptas.

El importe total de 2.231'28 ptas se abonará con cargo al Cap. I, artº I, Partida 20 del vigente Presupuesto de Gastos.

27 Se acuerda señalar pensión definitiva. Seguidamente se acuerda señalar con carácter definitivo y con efectos del día 1º de enero de 1961, la pensión de viudedad a favor de Dña Francisca Noguera Plado, en la cuantía de 604'55 ptas



mensuales (559'75 a cargo de la Mutualidad y 44'80 a cargo de la Corporación) y que rectifiquen en dicho sentido, las cantidades que por acuerdo de la propia Comisión se señalaron con carácter provisional en fecha 7 de Julio de 1961.

28

Se acuerda quede sobre la Mesa.

Urgencia.

Seguidamente se acuerda quede sobre la Mesa el dictamen señalado en el Orden del Día con el número 28, relativo a señalarle preujón definitiva a Doña Isabel Obrador.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

En este instante entra en el Salón el Sr. Colom.

I

Se acuerda prorrogar contrato con Delincaute eventual Sr. Borrego Salvatella.

Seguidamente se acuerda prorrogar el contrato de servicios del Delincaute eventual Sr. Juan Borrego Salvatella, a partir del primero de octubre y por el tiempo de tres meses, continuando la misma jornada y retribución, aprobada por la C.M. Permanente en sesión celebrada el 17 de febrero de 1961, o sea 6 horas de trabajo y 3.000 pesetas mensuales.

II

Se acuerda señalar dietas funcionarios designados auxiliar tribunales Oponiciones y Concursos.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Visto el acuerdo de la C.M. Permanente de fecha 24 de agosto ppdo., por la que se aprobó la concesión de una gratificación complementaria de 100 pesetas por día de actuación a los señores que forman parte de los Tribunales de Oponiciones y Concursos de esta Corporación, independientemente de las 50 pts. que tienen asignadas, el Ate de Alcalde que suscribe se honra en proponer a la C.M. Permanente se acuerde hacer extensivo dicho beneficio a los funcionarios que, por Decreto de la Alcaldía sean designados para auxiliar a dichos Tribunales."

Seguidamente el Sr. Presidente dice han excusado su asistencia al acto, los señores que han dejado de asistir al mismo Fullana, Salvá y Ferrn Roselló.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los





señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico  
el Alcalde,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

el Interventor,

*[Handwritten signature]*

el secretario,

*[Handwritten signature]*

Nº 49.

sesión Ordinaria Celebrada en Primera Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 10 de Octubre de 1953.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del día diez de octubre de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual D. Francisco Vadell Miralles, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Miguel Fullana Biliboni, D. José Fran Bon, D. Antonio Ramis Berra-sar, D. Juan Fran Tomas, D. Lorenzo Fran Rosello, D. Guillermo Sureda Melendez, el interventor actual D. Pedro Fluxa León de Garalito y asis-tidos de mi, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordi-naria en primera convocatoria y habiendo numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y once minutos, abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2 x 3.  
Se aprueban dos liqui

liquidamente se acuerda aprobar las siguientes liquidaciones